

PROYECTO DE RESOLUCIONES DE LA COMISION II,  
PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACION

(III Encuentro Nacional  
de Investigadores de la Comunicación.  
Caracas, Noviembre 9 a 13, 1976)

Capítulo I: CONSTANTES DE LA RELACION ESTADO-COMUNICACION SO-  
CIAL

Para la consideración de este punto hemos dife--  
renciado tres niveles de análisis:

- 1.- Regulación y control, por parte del Estado,  
de la Comunicación Social.
- 2.- Participación del Estado en la difusión de -  
los mensajes masivos.
- 3.- Acción del Estado para la protección y fo---  
mento cultural.

-----

1.- REGULACION Y CONTROL POR PARTE DEL ESTADO, DE LA COMUNI-  
CACION SOCIAL

Asumimos que la Comunicación Social, además de -  
constituir en sí misma una actividad económica importante, -  
ejerce, a través de sus mensajes, una influencia determinan-

te sobre todas las esferas del desarrollo social. Por tanto exige una permanente acción reguladora por parte del Estado.

Un análisis de esta acción demuestra las siguientes constantes:

1.1. Ausencia de control de Estado sobre los procesos de Comunicación Social debido a las siguientes causas:

1.1.1. Promulgación de normas provisionales y/o reformulaciones parciales, en lugar de una legislación sectorial que permita la definición y aplicación de una política global de Comunicación Social, procedimiento que se ajusta más a una táctica de gobierno que a una auténtica política del Estado.

1.1.2. No aplicación, por parte del Estado, de las pocas normas existentes.

1.1.3. Carencia de mecanismos estatales apropiados para recabar información suficiente sobre la actividad de las empresas de comunicación y anunciantes.

1.1.4. Concertación sistemática de compromisos entre Gobierno y empresas privadas de la comunicación social en materia legislativa con la exclusión de los sectores gremiales y sindicales así como de otros sectores científico-técnicos, directamente vinculados al estudio de esta problemática (Universidades, Centros e Institutos de Investigación, etc.).

1.1.5. Ingerencia de distintas entidades oficiales en la toma de decisiones sobre comunicación colectiva por falta de una definición precisa del ámbito de competencia del sector, lo cual ocasiona inhibición, dispersión y duplicación de la acción, con la consecuente ineficacia en la materia.

1.2. Protección y apoyo permanente al sector privado por parte del Estado a través de:

1.2.1. Renuncia al monopolio radioeléctrico.

1.2.2. Financiamiento directo mediante la concesión de pautas publicitarias constituyéndose el Estado en primer anunciante del país.

1.2.3. Financiamiento directo mediante el otorgamiento de créditos y avales a este sector.

1.2.4. Financiamiento indirecto por baja tasa impositiva y evasión fiscal institucionalizada.

1.2.5. Financiamiento indirecto a través de la sección de la infraestructura tecnológica del Estado (Camague microondas, y la difusión).

## 2.- PARTICIPACION DEL ESTADO EN LA DISCUSION DEL MENSAJE MASIVO

El Estado difunde sus mensajes a través de sus propios canales y los canales comerciales, y en éstos no so-

lamente en forma de publicidad institucional sino también - mediante la concertación de tipos circunstancial entre las - empresas del gobierno a fin de dirigir o silenciar la infor- mación según intereses comunes. Ultimamente han crecido las posibilidades difusoras del Estado a través de la adquisi- ción de nuevos canales, debido a razones especiales.

Las constantes en este sentido son las si- guientes:

1. Preferencia por los medios audiovisuales (el Estado cubre más de 45% de la facturación publicitaria - audiovisual y alrededor de 15% en medios impresos).

2. La sub-utilización de sus propios recur- sos de infraestructura (caso CANTV, VTV) por una parte, y - ausencia de su mejoramiento por la otra (caso Radio Nacional).

3. Contribución del Estado a la corrupción a través de la llamada "publicidad redaccional".

4. Adecuación de la programación oficial a - los patrones comerciales vigentes sin ofrecer una programa- ción alternativa (caso VTV).

### 3.- PROTECCION Y FOMENTO CULTURAL

Encontramos que la acción del Estado en ma- teria cultural se caracteriza por:

1. Carencia casi total en este renglón en el sistema normativo vigente, y no aplicación de las referen---

cias al respecto.

2. Carencia de una concepción globalista y socio-antropológica de la Cultura que lleva al Estado a separar los aspectos industriales y comerciales de los culturales (caso Cine Nacional).

3. Paralización sistemática de todos los proyectos integrales sobre comunicación colectiva donde encuentran amplio desarrollo las concepciones globales e incluyen proposiciones concretas para su implementación (ley de Cine, Proyecto Ratelve).

4. Incapacidad del Estado para imponer política comunicacional tanto de contenido cultural, educativo e informativo en sus propios medios de difusión, en los privados.

## Capítulo II: EL ESTADO Y LA INVESTIGACION EN COMUNICACION SOCIAL

II.1. Un diagnóstico del conjunto de acciones estatales en materia de Comunicación Social en los últimos años, muestra una serie de constantes en su relación con la investigación científica:

A. Mínima utilización de la investigación en la toma de decisiones. Sólo cuatro acciones estatales en el lapso señalado tuvieron alguna relación con investigación (CONAC - Ratelve, Proyecto de Ley de Cine - Reglamentación,

V Plan de la Nación y Conferencia de Costa Rica).

B. En 3 de los casos arriba citados en que se utilizó investigación, el Estado no ha implementado la aplicación de los mismos (CONAC - Ratelve, Ley de Cine).

C. En el otro caso arriba citado (V Plan de la Nación) ha sido utilizada investigación ajena (Ratelve) de manera parcial, descontextualizada y puesta al servicio de simples objetivos de "concertación" con la empresa privada.

D. Las marchas y contra-marchas características de los procesos de decisión estatal en comunicación social aparecen estrechamente vinculadas con la improvisación, ausencia de investigación o parcelación de la misma, y con la imposición de patrones anticientíficos provenientes del sector privado (véase apéndice: casos de incumplimientos de decisiones).

E. Utilización de investigación funcional y ad-hoc (surveys, encuestas, etc.) con fines comerciales, propaganda y medición de popularidad en desmedro de las investigaciones socio-antropológicas, contextuales, estructurales, etc., de nivel nacional y/o regional. Esto implica el predominio acrítico de métodos e interpretaciones importados.

F. La ausencia o no utilización de mecanismos de investigación apropiados genera: desinformación del Estado frente al sector privado de la comunicación, de sus

propias posibilidades en este campo y una seria limitación - para la investigación autónoma. Muchas veces organismos públicos se reservan información o la sustraen a los investigadores.

G. En los casos en que el Estado ha encargado investigaciones cuyos resultados implican análisis crítico o proposiciones de cambio profundo, se ha coartado el conocimiento público de tales resultados.

H. Otro aspecto es el creciente estrangulamiento presupuestario a la investigación en general y de la comunicación en particular.

I. En los casos en que la investigación revela posibilidades de acción global, diversos organismos del Estado compiten por absorber y/o dominar el campo de aplicación respectivo, lo que provoca el proceso ya señalado de - parcelación y descontextualización de la relativa aplicación de los resultados.

Para los investigadores la elaboración de - investigación destinada a la planificación en Comunicación Social tiene como positivo que emplaza al gobierno, se convierte eventualmente en un arma de lucha y permite superar - la acusación que se hace a los investigadores de incapacidad para crear o proponer por ser críticos.

II.2. Consideraciones específicas sobre la - relación Estado investigación en Comunicación.

En relación a lo anteriormente expuesto se deduce que la actitud del Estado frente a la investigación, mantiene las siguientes alternativas:

A.- La mayor parte de las veces no se solicitan ni realizan investigaciones de diagnóstico para tomar decisiones. Como ejemplo, podemos citar el caso de la proyectada Reforma del Impuesto sobre la Renta en lo referente a la eliminación de las deducciones por concepto de gasto publicitario, y la creación de "Insumos Industriales C.A." en lo que se requiere a la importación de papel de diario para la provincia.

B.- Cuando se solicitan investigaciones al sector de investigadores, se dan tres posibilidades en la toma de decisiones:

B.1. Parcelación Castrante: que podemos ejemplificar en los casos del Proyecto Ratelwe y los estudios que llevaron a la formulación del Proyecto de Ley de Cine. A partir de dichas investigaciones el Estado ha tomado decisiones selectivas y parciales, fuera del contexto general de las mismas haciéndolas perder su intencionalidad inicial y su razonable concatenación con la globalidad de sus marcos conceptuales. Las medidas a que nos referimos son entre otras:

- Política crediticia cinematográfica;
- Reglamentación de la exhibición de cine nacional;
- Programación de contenidos en VTV, Canal 5



- y Radio Nacional;
- Ante-Proyecto de Ley de Publicidad;
- Recientes medidas de programación cultural en las televisoras.

Se da el caso que el Estado solicita investigaciones para justificar decisiones ya tomadas o utiliza - de manera intencional algunos resultados de investigaciones cuando coincidan eventualmente con su actitud política, con la consecuencia señalada en el Cap. II.

B.2. Paralización: Los resultados de la investigación, por no corresponder a concepciones o intereses del Estado, se postergan en su consideración incluyendo al mismo tiempo su aplicación y comunicación.

C.- Subvención condicionada: a través de organismos de autonomía relativa, como las universidades nacionales, el CONICIT y otros, el Estado contrata investigaciones que sin ser directamente solicitadas deben atenerse a las restricciones que la política de subvenciones defina; estas investigaciones están sujetas a todas las vicisitudes antes señaladas.

### III. PROSPECTIVAS

El III Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación después de analizar el papel de la investigación en la formulación y de planes y política del Estado venezolano, considera imprescindible señalar algunas líneas

prospectivas en este campo, sin perder de vista la necesidad de inscribir nuestras investigaciones en un marco teórico - que contemple:

a) las relaciones de dependencia ante las sociedades latinoamericanas y los países capitalistas desarrollados.

b) las contradicciones internas que se generan en nuestros países por su estructura de clase.

c) las contradicciones circunstanciales entre diferentes sectores de la burguesía, factor de importancia en la incoherencia de las decisiones estatales.

Por consiguiente, este III Encuentro define el papel del investigador de la comunicación, en forma prioritaria como participante en la lucha por el cambio social, y considera tres niveles de relación entre los investigadores de la comunicación y los formuladores de decisiones estatales:

1. Investigaciones solicitadas: este tipo de relación, cuyo balance fue analizado en el capítulo anterior, debe seguirse realizando con la convicción clara del papel - del investigador, y una concepción estratégica que permita - emplazar al Estado a la vez que hacerse eco y portador de - las denuncias, reclamos presentes en la colectividad y/o en ciertos estratos de ella.

2. Investigaciones de denuncias: este tipo -

de trabajos, que son mayoría hasta el presente, deben profundizarse, coordinarse, y tender principalmente a detectar y -denunciar:

a) los mecanismos de control económico que operan tanto a nivel social como de la comunicación colectiva,

b) los mecanismos de control ideológico, -tanto manifiesto como latente-, en los mensajes difundidos por los sistemas existentes.

c) los efectos de ambos tipos de controles -generen en la población a través de su incrementación por -parte del sistema difusor privado y estatal.

El objetivo central de la investigación de -este tipo, está en la concientización masiva y solo eventualmente influir en el sector de los formuladores de decisiones.

Por lo antedicho, proponemos que se promueva la vinculación estrecha entre la investigación de denuncia y:

a) Organismos y recursos institucionales que por sus mismos fines pudieran presionar para el uso de los -resultados de esta clase de investigaciones (Oficina de Protección al Consumidor, Prevención del Delito, Dirección de -Tránsito, Pro-Venezuela, etc.).

b) Integración bi-direccional entre investigadores de la comunicación y gremios de la industria de la -comunicación, involucrando así a los gremios y sindicatos en

la investigación y a los investigadores en las luchas gremiales y sindicales.

c) Las Escuelas de Comunicación Social para alcanzar la formación de nuevos cuadros de investigadores - que permitan profundizar y ampliar este tipo de investigaciones.

3. Investigaciones de búsqueda y alternativa: aceptando la definición previa, del investigador de las comunicaciones como agente del cambio social, la orientación principal de nuestro quehacer debe estar en la búsqueda de - instancias independientes respecto de la institucionalidad - del actual sistema difusor. Por consiguiente proponemos, - dentro de esta área, que:

a) Se trabaje en la formulación de investigaciones que se inserten en las necesidades comunicacionales de las grandes mayorías.

b) Se profundice en la búsqueda de las opciones investigativas que permitan la más amplia participación de los sectores gremiales y sindicales.

c) Se investiguen y apoyen las alternativas comunicacionales que están creándose a partir de diversos - sectores de la población.

Por lo expuesto, este nivel de investigación de búsqueda y alternativa, debe tener prioridad dadas las características histórico-políticas del país, donde urge un cambio en su esquema de desarrollo social.

---

## GUIA BIBLIOGRAFICA

---

Presentamos a continuación una breve selección de aquellos textos y publicaciones -libros, revistas, boletines- que de una forma más directa tratan el tema de LAS POLITICAS DE COMUNICACION. Consideramos de interés el presentar esta lista bibliográfica a fin de contribuir al estudio latinoamericano del tema. A continuación los textos, tanto de habla castellana como de otro idioma, que tratan sobre el particular:

### I) DOCUMENTOS UNESCO Y CIESPAL

- Meeting of Experts on Communication Policies and Planning, París, July, 1972. Report. París, UNESCO, 1972 (Draft), (COM/MC. 2/49. 9/4025).
- Seminario sobre Políticas Nacionales de Comunicaciones en América Latina, La Catalina, San José, Costa Rica, 13-19 abril, 1975. Informe Final. Quito, CIESPAL, 1975.
- Revista CHASQUI (Ecuador). Impulso a la Comunicación en América Latina. Nº 3, julio 1973 (CIESPAL).
- Reunión de Expertos sobre Planificación de las Políticas de Comunicación en América Latina, Bogotá, Colombia. Informe,